

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
BESTGENE, INC.

RESOLUCION LT N° 046/2016

Santiago, noviembre 22 de 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N° 2088 de 2016, la Resolución Exenta N° 00300/2010 de la Universidad de Chile y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT 1401 "*Drosophila Ring in Developmental Adaptations to Nutritional Stress (DRiDANS)*" dirigido por el Dr. Alvaro Glavic Maurer, es necesario contratar un servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, para la generación de larvas o adultos de la especie.
3. Que el investigador ha decidido contratar el servicio con la firma BestGene Inc. de California, EEUU., por la experiencia previa que tiene con dicha empresa y que además, es un referente mundial en calidad de servicios transgénicos de *Drosophila*.
4. Que el costo del servicio de microinyección de embriones de *drosophila* es muy razonable en comparación con el servicio ofrecido por otros laboratorios extranjeros y se considera que probar una nueva opción es inadecuado, dado el costo del servicio y la celeridad con la que se necesitan los resultados.
5. Que explorado el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, se ha podido determinar que en Chile no existe un laboratorio que entregue el servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster* y generación de larvas o adultos de la especie.
6. Que dada la urgencia del investigador por contar con el servicio de microinyección, se ha concluido que abrir un proceso de licitación pública en Chile, podría poner en riesgo el objeto y la continuidad del proyecto de investigación que se encuentra en etapa de término de su primer año de ejecución.
7. Que el Proyecto Anillo ACT 1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, a solicitar a la firma BestGene Inc. de California, EEUU.



8. Que por las razones expuestas y por las características especiales de la compra, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7, letra k) y 62 N° 6, ambos del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución 00300/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencia que regulan la referida compra directa a proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MICROINYECCIÓN DE EMBRIONES DE *DROSOPHILA MELANOGASTER*, PARA LA GENERACIÓN DE LARVAS O ADULTOS DE LA ESPECIE.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la contratación de un servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, para la generación de larvas o adultos de la especie.

b) Productos Requeridos:

Un servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, para la generación de larvas o adultos de la especie (1 Service type: Plan B - P-element standard; 1 Service Z1: Regular midiprep).

c) Monto de la Compra:

El monto de la compra es de US\$ 305,00 (trescientos cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

f) Multas:

No se estiman necesarias.

g) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

h) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

i) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Alvaro Glavic Maurer, director del Proyecto Anillo ACT 1401.

j) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero.

k) Datos del Proveedor:

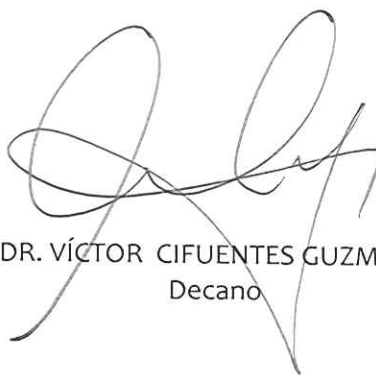
Nombre: BestGene, Inc.

Dirección: 2140 Grand Avenue, Suite #205, Chino Hills, California, CA 91709, USA.

2. Autorícese trato directo por la causal del artículo 10, N° 7, letra k) y 62 N° 6, ambos del Reglamento de Compras Públicas con la firma BestGene Inc. de California, EEUU., para contratar un servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Autorícese pago directo a la firma BestGene Inc. de EEUU. por la suma de US\$ 305,00 (trescientos cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.
4. Que considerando la urgencia por contar con el servicio de microinyección de embriones de *Drosophila Melanogaster*, el riesgo de producir atrasos en el cumplimiento del programa de trabajo de investigación y por razones de buen servicio, este acto administrativo deberá surtir efecto a contar de la fecha de la presente resolución, sin necesidad de esperar su total tramitación.
5. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas desde su completa tramitación.
6. Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


Dr. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo





Señor
Víctor Cifuentes Guzmán
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Santiago, 24 de Octubre de 2016

El objetivo de este documento es para explicar la compra de servicio de microinyección de embriones de *Drosophila melanogaster* en la empresa BestGene Inc, mediante compra directa en el extranjero.

Como se desprende de la factura (invoice) #34832(R3) (adjunta), el valor del servicio de US\$305 comprende la inyección, la generación e identificación de los transformantes. Ellos inyectan nuestra muestra de DNA en embriones de *Drosophila* y luego nos envían por correo larvas o adultos. Dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, cuya opción de compra no se encuentra en Chile, el servicio se compró en esta compañía.

Finalmente, las razones más importantes de esta decisión radican en que la empresa BestGene Inc. es un referente mundial en calidad de servicios transgénicos de *Drosophila*, y con la cual tenemos excelentes experiencias previas. Además, el coste de los servicios de inyección de embriones de *Drosophila* es más razonable en comparación con la de los demás. Por lo tanto, consideramos que arriesgar US\$305 para probar una nueva opción de servicios es inadecuado e innecesario dada el monto y celeridad con la que necesitamos los resultados.

Atentamente,


Dr. Alvaro Alberto Glavic Maurer
Director
Proyecto Anillo ACT 1401


Vº Bº
Prof. Víctor Cifuentes
Decano





Ley N° 19.886

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Nombre y firma
Vicedecano



Invoice

Invoice No.: 34832(R3)
Invoice Date: 2016-10-11
Due Date: 2016-11-10
Amount Due: \$305.00

Our Tax ID: 20-1389737
Our DUNS number: 163558948
Your PO number: n/a
Vendor number: n/a

Bill To: Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Nunoa
Proyecto anillo ACT 1401
Santiago, Metropolitana 8380453
Chile

Submitter: Noemi Candia
Facultad de Medicina UChile
Independencia 1027, Programa de Genetica Humana
Laboratorio Genetica del desarrollo de Drosophila
Santiago, Metropolitana 8380453
Chile
(56 2) 29789582

Please make checks payable to: BestGene Inc
Visa/Master payment call: +1-866-821-8155

Posting date	Item	Description	Qty	Rate	Amount
2016-06-14	20134-1	Service Type: Plan B - P-element Standard	1	\$250.00	\$250.00
2016-06-14	20134	Service Z1: Regular Midiprep Handling	1	\$30.00	\$30.00
			1	\$25.00	\$25.00
				Total	\$305.00

Remark:



<http://www.thebestgene.com>

BestGene Inc, 2140 Grand Ave., Suite#205, Chino Hills, CA 91709, USA
Tel: +1888-821-9155 Fax: +1-888-822-8445

International payment information

*Please note there is an extra charge for option #2 and #4.
For amount less than US\$500, credit card payment (option #3) is highly recommended.*

Option #1 - International Money Order/American Bank Check (no extra fees)

BestGene Inc
2140 Grand Ave., Suite#205,
Chino Hills, CA 91709
U.S.A.

Option #2 - Wire transfer to our account directly. Please make sure the invoiced amount is transferred to our account. If you are not sure please add US\$30.00 for this option for intermediate bank handling fees. Our account information were as follow:

Receiving Bank's Name: HSBC Bank USA
Receiving Bank's Address: 18250 Colima Road, Rowland Heights, CA 91748-2612, U.S.A.
Routing (ABA) Number: 122240861
Credit To Account Name: BestGene Inc.
Credit To Account No.: 199081948
SWIFT: MRMDUS33 (or MRMDUS33XXX if it requires 11 digits)

Option #3 - Company/Institute Credit Card. Please login to your account and pay the invoice or balance by credit card via the SSL transaction. For offline processing, you can provide us your credit card information (card type, card number, expiration Date, billing address) either by FAX or by phone.

Fax: +1-888-822-8445
Phone: +1-888-821-9155

Option #4 - Company/Institute Check or other checks not in US\$ (Please add US\$80.00 for this option for special bank(s) handling fees)

BestGene Inc
2140 Grand Ave., Suite#205,
Chino Hills, CA 91709
U.S.A.

Santiago, noviembre 22 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 046/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016.

Monto: US\$ 305,00

Proyecto ANILLO ACT 1401

